

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA IMPORTADORA,
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
"NOEMIMPORT S. A".**

De conformidad con el Reglamento que establece los requisitos minimos que deben contener los informes de los Comisarios de las Companias, Resolucion No. 90.1.5.3., publicado en el Registro Oficial No. 435 del 11 de Mayo de 1.990, cumpleme informar lo siguiente :

1. Las funciones y responsabilidades por parte de los Administradores de la **COMPANIA IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS NOEMIMPORT S.A.**, se han ajustado a lo dispuesto en las normas legales vigentes, disposiciones estatutarias y Reglamento Interno de la Compania, quienes por efecto de su nombramiento, han cumplido con las resoluciones emanadas por la Junta Universal de Acciones y por ende de su Directorio.

2. Para la realizacion de las labores de Comisario, los Administradores de la **COMPANIA IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS NOEMIMPORT S.A.** han brindado la colaboracion necesaria para cumplir a cabalidad mis funciones. En lo que se refiere a la parte Administrativa, la ayuda brindada por el Ing. Leopoldo Carrera Drouet, en su calidad de Gerente, quien presto las facilidades del caso en lo referente a proporcionar archivos, registros y documentos Contables y Financieros necesarios para su revision y analisis, elementos indispensables para cumplir a cabalidad el trabajo encomendado.

3. Los libros de Actas de Junta General y de Directorio, Registro de Acciones y Accionistas, de Participaciones y Socios, se llevan ordenamente y a buen recaudo, cumpliendo satisfactoriamente la parte Societaria de la Compania, asi como los Comprobantes Internos y demas documentos Contables, que sirven de soporte a los Estados Financieros se mantienen foliados y archivados en orden cronologico y numerico, asi como la Correspondencia de la Compania se encuentran en sus respectivos archivos y con las seguridades del caso.

Los procedimientos aplicados para la custodia y conservacion de los bienes de la Sociedad y de Terceros bajo la responsabilidad de la Compania son los adecuados.

18 SEP 1991

4. Se deja expresa constancia, que para el desempeño de mis funciones, se ha cumplido con lo que establece el artículo 321 de la Ley de Contadores en vigencia.

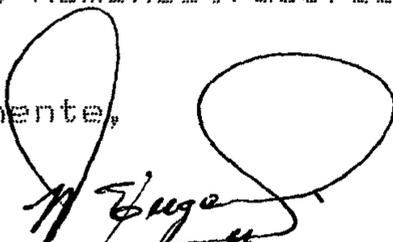
5. Los procedimientos de Control Interno aplicados en los diferentes departamentos de LA COMPANIA IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS NOEMIMPORT S.A., son los adecuados, resaltando los controles Internos aplicados a las áreas de Importaciones y Comercialización, que son los mas idoneos por su contenido.

6. Los valores detallados en los Estados Financieros, son los correspondidos con los que se encuentran debidamente asentados en los registros Contables, y por ende se reflejan en Libros.

7. Habiendo revisado todo lo concerniente a los Registros Contables, y sus posteriores Estados Financieros, estos han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad de General Aceptacion que se encuentran en vigencia, realizando pruebas en las cuentas de Balance y Gastos, por lo cual la Contabilidad que lleva la Sociedad se apega a las disposiciones pertinentes emanadas por los Organismos de Control respectivos.

9. Es mi opinion que los Estados Financieros de la COMPANIA IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIO NOEMIMPORT S.A. correspondientes al ejercicio economico de 1.990, presentan la realidad de la situacion financiera de la Compania, asi como los procedimientos aplicados por los Administradores son los correctos, por lo cual me permito recomendar a la Junta Universal de Socios, por medio del Directorio, la aprobacion de los Estados Financieros, asi como los procedimientos aplicados por los Senores Administradores.

Atentamente,


CPA., WASHINGTON EUGENIO REYES
Lic. Prof. # 6547
C o m i s a r i o

Guayaquil, 15 de Julio de 1991

